ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y LA FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO

CONTRATISTA: FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCI ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO			
IDENTIFICACIÓN: NIT. 890.208.793 – 6			
REPRESENTANTE LEGAL: LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ			
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. C.C 1.005.443.980 DE ONZAGA			
SUPERVISORAS: BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA – SECRETARIA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD			
NÚMERO DE CONTRATO: No. 051 / 2024	**FECHA: 10** DE MAYO DEL 2024.		
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION			
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE ONZAGA Y UNA ESAL – PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, BRINDANDO AL CENTRO BIENESTAR, LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ONZAGA.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24 – 00154	**FECHA:** 09 DE ABRIL DE 2024.	
RUBROS AFECTADOS	2.3.2.02.02.009.41.04.008.01 – ADULTOS MAYORES ATNDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES CBA		
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO entregara a la ESAL el valor de los aportes del municipio de la siguiente manera: Mediante acta parciales de ejecución, una vez entregado el informe de actividades e informe del supervisor.		
TERMINO DE DURACIÓN	CINCUENTA Y UN (51) DÍAS.		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	27 DE MAYO DE 2024.		
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE JULIO DE 2024.		
GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL		
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	No. PÓLIZA	14-44-101209858	No. ANEXO 0
	RIESGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
	AMPAROS		
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		

	VIGENCIA		SUFICIENCIA
	DESDE	HASTA	
	10 – 05 – 2024	01– 01 - 2025	$12.707.919,80
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($63.539.599,00), de los cuales el Municipio de Onzaga aportara en dinero la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($48.876.615,00) M/CTE, y la ESAL aportara en especie la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($14.662.984,50)		

En el Municipio de Onzaga, Santander, se reunieron, por una parte, la doctora **BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.843.320 expedida en Bucaramanga, Santander - secretaria de la Protección Social y Salud Municipal, en su condición de **SUPERVISORA** del presente contrato, actuando en representación del Municipio de Onzaga, Santander, identificado con NIT. 890.208.148 – 5, de una parte; y por la otra **LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.005.443.980 de Onzaga, quien actúa en nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA - FUNZAHOGAR RONCANCIO**, identificada con NIT. 890.208.793 – 6, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a las actividades objeto del contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Onzaga, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración **de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS,** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).

3. Que teniendo en cuenta la naturaleza, cuantía y modalidad de contratación la Entidad exigió la constitución de amparos, para lo cual, la contratista aportó la garantía única de cumplimiento No. 14-44-101209858 expedida por Seguros del Estado S.A., cuyo contenido fue revisado y aprobado mediante la respectiva acta adjunta al expediente contractual.

4. Que se han reunido los requisitos exigidos para el perfeccionamiento del contrato, por lo cual es procedente dar inicio al mismo.

5. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio, el día de hoy, VEINTISIETE (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por la que en ella intervinieron;

POR EL MUNICIPIO,

BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA.
Secretaria de la Protección Social y Salud.
Supervisora.

POR LA CONTRATISTA,

LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ
1.005.443.980 de Onzaga
Contratista